GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 20 DE JULIO DE 1802.

Filadelfia 12 de Mayo. Las dos Cámaras del Congreso recibiéron el 27 del mes último el siguiente mensage de parte del Presidente Mr. Jefferson: "Señores del Senado y de la Cámara de Representantes. Como los Comisarios nombrados para asegurar el cumplimiento del artículo 6.º del tratado de amistad, comercio y navegacion ajustado entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña, opináron de diverso modo sobre el sentido de dicho artículo, adopté desde luego las medidas que me pareciéron mas convenientes para adquirir luces que les sirviesen de instruccion; y concedí poderes á nuestro Ministro en la corte de Lóndres para que entablase con el gobierno británico un arreglo relativo á la proposicion hecha por aquel ministerio de consentir, mediante la indemnizacion que se señalase, en que los Estados-Unidos quedasen libres en quanto á su responsabilidad, de toda especie de solicitud para el pago de las sumas adendadas por súbditos americanos insolventes respecto al referido gobierno ingles, segun tuviere derecho de reclamar. Consiguiente á esto se ha firmado un convenio, por el qual se fixa dicha indemnizacion en la suma de 6000 dolares pagadera en tres plazos iguales en el término de tres años." El Congreso hizo un bill conforme al tenor de este mensage, sin que hubiese en ello la menor oposicion.

De algunos años á esta parte residia en la isla de Sto. Domingo Mr. Lear en calidad de Comisario de comercio de los Estados-Unidos. Ahora ha vuelto de allí, y se halla en la ciudad de Washington. Dícese que se ha retirado de aquella colonia porque el General en xefe del exército frances no estaba autorizado por los tratados ni de otro modo para admitir y re-

conocer en dicha isla un Consul de estos Estados.

El dia 4 del corriente dió el Congreso sin á las sesiones de este año.

Ayer á las 8 de la mañana emprendió este Soberano su viage á Memel. Durante su ausencia queda la Emperatriz en la quinta de Pawlowsky con su augusta suegra. El Gran Duque Constantino permanece en esta capital, y de acuerdo con el Conde Nicolas Soltikow presidirá el Consejo hasta la vuelta del Emperador, la qual será de aquí á 6 semanas. Asimismo, hasta que se restituya á esta corte el Conde de Kotschubey no tendrán conferencias los Ministros extrangeros.

Stockolmo 8 de Junio.

Ll Rey acompañó en Helsinborg á la Princesa de Baden hasta la orilla del mar: hallábase ailí sobre las armas un batallon de infantería que hizo varias salvas al tiempo de la partida de la Princesa. Mr. de Toll, Gobernador general, y el Baron de Hamilton, concurriéron tambien á la playa. En Elseneur recibiéron á S. A. el Baron de Oxenstiern, Embaxador de Suecia en la corte de Copenhague; el caballero de Lizakewitz, Embaxador de Rusia, y el Chambelan Conde de Holstein. Mañana se embarcarán SS. MM. para Finlandia: hay prontas 8 naves para su viage.

El ciud. Desgouttes, Comisario de comercio de Francia, fué presentado ayer á S. M. por el ciud. Bourgoing, Ministro de la misma República.

Hamburgo 19 de Junio.

Les dia 5 llegó à Riga el Emperador de Rusia con el Conde de Kotschubey, Ministro de negocios extrangeros, el General Conde de Lilwen, él Ayudante mayor Príncipe de Wolkouskoy, el Chambelan Novossiltrof y el Conde Tolstoy, gran Mariscal de la corte. Aquella noche concurrió S. M. I. al teatro, en el que fué muy aplaudido y victoreado. De allí pasó al bayle que le tenia dispuesto la nobleza de la ciudad, y bayló con varias señoras. Aquella noche hubo una hermosa ilumínacion en todo el pueblo. Semlin 3 de Junio.

Lan puesto en libertad los genízaros de Belgrado á su Mollah ó primer Juez: viéndose libre vino aquí, se detuvo algunos dias, y ha marchado á

Constantinopla para dar cuenta de su conducta.

Parece que aquellos rebeldes no se fian en las promesas que les hace el Capitan Baxá, y temen que todas sus proposiciones sean una mera astucia para engañarlos y cogerlos desprevenidos, inspirándoles ahora una seguridad que en adelante podria serles fatal.

Presburgo 11 de Junio.

La respuesta del Emperador á la representacion de la dieta de este Reyno contiene substancialmente lo que sigue: "Ha visto S. M. con la mayor satisfaccion que los estados han aprobado las varias proposiciones que les hizo. Por su parte ha dado ya su permiso para que se extraigan los frutos de Hungría; pero desea que los estados le comuniquen mas circunstanciadamente sus deseos sobre el fomento y progresos del comercio y de la industria del Reyno. Quisiera tambien que en las actuales sesiones determinase la dieta quanto tiene relacion con el arreglo y buen órden de los tribunales, con el establecimiento de un código de cambio y comercio, con la administracion de los bienes de menores, y con aquellos objetos de legislacion civil que se consideran como mas urgentes."

Ha habido recientemente en Carlowitz un incendio, que en hora y media reduxo á cenizas 36 casas. Desde el año 1791 son casi anuales los incen-

dios en aquella ciudad.

Viena 14 de Junio.

Antes de ayer sué la Reyna de Nápoles à Presburgo para visitar à la samilia imperial y al Archiduque Cárlos. Este Príncipe ha padecido un insulto de cólico tan suerte que se temió por su vida, y aun corriéron voces de que habia muerto: pues le acometió una especie de letargo que duró tres horas, y los médicos llegáron á perder la esperanza de que se recobra-

se; pero ya se halla fuera de peligro.

Los estados de Hungría regaláron á la Emperatriz el dia de su cumpleaños una suma de 1000 ducados del Imperio en oro. — Acaba la dieta de tomar una resolucion sobre el complemento del exército: contiene los tres puntos siguientes. 1.º Que no ofrece dar las reclutas que para ello se necesitan sino hasta la próxima dieta. 2.º Que luego que se introduzca la capitulacion, como en Austria, se darán las reclutas segun corresponda atendida la poblacion del Reyno. 3.º Que si el contingente ordinario no alcanza para ello, convocará S. M. una dieta para deliberar sobre este punto con los estados.

Ayer llegó aquí un extraordinario de Paris, é inmediatamente pasó con

sus pliegos á Presburgo para entregarlos al Emperador. 🚋

Habiendo el Embaxador frances Champagni comunicado á nuestra corte la proposicion de perpetuar al primer Cónsul en su magistratura, ha mandado este Soberano al Cónde de Cobentzel, su Ministro en Paris, manifieste al primer Cónsul la parte que toma en dicho acontecimiento, y declare que está S. M. convencido de que tendrá el mas feliz influxo en la duración de la paz.

El referido ciud. Champagni ha notificado igualmente á este gabinete el tratado de paz recien concluido entre la República francesa y el Duque de Wurtemberg; y ha pedido que el Consejo áulico del Imperio suspenda la causa intentada, á solicitud del Duque, contra el Síndico Abel y

los estados de dicho Ducado.

Es tan crecido el número de emigrados franceses y flamencos que se ausentan de los estados austriacos para volver á sus hogares, que algunos dias no puede el Embaxador frances firmar todos los pasaportes que le piden.

Berlin 15 de Junio.

Lasta que S. M. Prusiana se restituya de Memel á esta capital, no se pondrán en marcha las tropas destinadas á ocupar los paises señalados como resarcimiento para la casa de Prusia.

Dícese que las indemnizaciones que han de darse al Príncipe de Orange consisten en los paises de Fulda, Corvey, Dortmund, y quatro bayliages del Electorado de Tréveris. Ademas, la República bátava le pagará una suma de 4 millones de florines por una vez, y durante 10 años otros

1500 florines anuales para el Príncipe heredero.

El 13 por la noche murió de apoplexía á los 58 años de edad el Baron Burchardo Aléxos Constantino de Krudner, Consejero íntimo, y Enviado extraordinario del Emperador de Rusia en las cortes de Berlin y Dresde, Gran Cruz de la órden de S. Valdomiro, Comendador de la de S. Juan, y caballero del Aguila Roxa de Prusia. Habia sido Plenipotenciario del mismo Emperador en Curlandia, Venecia y Copenhague; y estuvo también nombrado para residir cerca de S. M. Católica.

Ha transitado por esta ciudad el Teniente ruso Ranzawick, despachado á Memel por Mr. de Marcost, Embaxador de Rusia en Paris. Le acompa-

na un correo frances que lleva pliegos para los gabinetes de Berlin y Pe-

tersburgo.

Se han enviado de aquí á Orangenstein muchos muebles preciosos (entre ellos una cama que ha costado 240 libras) para alhajar el palacio del Príncipe de Orange. También se está adornando el de Siegen, en el qual pasará dicho Príncipe el verano. Las armas que el primer Cónsul regaló al Príncipe heredero estan valuadas en 300 florines.

Londres 24 de Junio.

En la gazeta de la corte del 19 se publicó de oficio el nombramiento del Lord Whitworth como Embaxador extraordinario y plenipotenciario de S. M. Británica cerca de la República francesa, y el de Mr. Jayme Talbot

como Secretario de embaxada.

Consiguiente al restablecimiento de la tranquilidad pública en Santo Domingo, despachará quanto ántes este ministerio órden al Almirante Duckworth, comandante del apostadero de Jamayca, para que envie á Inglaterra todos los buques de guerra que hay en aquella isla, excepto los pocos que suelen quedar en tiempo de paz para el Real servicio.

Los últimos navíos de la compañía oriental, que han llegado de la In-

dia, han traido 12 millones de libras de té.

Las noticias mas recientes de Egipto confirman que nuestras tropas quedaban campadas á cierta distancia de Alexandría, en donde hace la peste los mayores estragos.

Los comerciantes y mercaderes de Glascow han abierto una subscrip-

cion para erigir en aquella ciudad otra estatua á Mr. Pitt.

El dia 21 tomó asiento en la Cámara de los Pares el General Hutchin-

son, como Lord de la Gran Bretaña.

En la Cámara de los Comunes se presentáron el mismo dia los documentos relativos á los asuntos de la India, cuya impresion se mandó á solicitud de Mr. Wallace, quien pidió ademas se comunicasen á la Cámara los papeles hallados en el palacio de Tippoo-Saib en Seringapatnam: las declaraciones tomadas á las personas presas en Velleve el 4 de Agosto de 1800 por órden del Marques de Wellesley: copia de las cartas escritas por el Lord Clive en el mes de Seriembre de 1801 relativas á la pension señalada á la familia del Nabab de Arcote; y copia de la certificacion del médico del Nabab sobre el estado de la salud de aquel Príncipe el dia 4 de Agosto de dicho año. Se acordó por mayor número de votos que se presentasen estos papeles; pero nada se resolverá ahora sobre el asunto, supuesto que el dia 28 se cierra el Parlamento.

Haya 22 de Junio.

Los cuerpos militares que van al Cabo de Buena Esperanza se componen de un batallon de tropas de línea de 900 hombres, uno de cazadores de á pie, y otro de artillería de 400 plazas cada uno, y un batallon de Waldeck. Son grandísimas las sumas destinadas para los gastos de estas tropas, y para los del restablecimiento del nuevo gobierno en aquella colonia.

Ha dado á luz el Cuerpo legislativo los motivos que le impidiéron aprobar el indulto propuesto por el gobierno á favor de las personas que incurriéron en delitos por causa de opiniones políticas. La respuesta del Cuerpo legislativo al gobierno dice así: "Habiendo deliberado sobre vuestra proposicion con todo el cuidado que tan importante objeto exíge (pasando por alto quanto se pudiera decir sobre los términos con que está concebido el proyecto de ley concerniente á este indulto general) observamos que era forzoso é indispensable no haber omitido nada de lo que se necesita para evitar toda equivocacion, y precaver toda duda acerca de las personas á quienes comprehende el indulto, y tambien sobre lo que debe observarse respecto de las reclamaciones particulares de otras. Nos ha parecido ademas que esta medida, cuyo cumplimiento es seguramente muy de desear, debe mirarse como anticipada en la época en que nos hallamos: pues aunque por fortuna se ha concluido la guerra, aun no se han verificado para la República bátava todas las conseqüencias de la paz; y seria muy posible que su arreglo definitivo influyese en el indulto de que se trata. Tales son las razones que nos han impedido adoptar vuestra proposicion, y hémos creido necesario informaros de ellas."

Lausana 19 de Junio.

La Junta extraordinaria de gobierno ha impuesto una contribucion de 36,409 libras sobre 60 pueblos de este canton que han tomado parte en las últimas turbulencias populares. Dicha suma debe pagarse en el término de 6 dias.

Se ha intimado órden para que todos los ciudadanos entreguen sus armas y municiones; y la obedecen con puntualidad, poniéndolas en manos de los comandantes de las tropas francesas que recorren las aldeas de los insurgentes, en las quales se acantonarán dichas tropas, como tambien los cuerpos helvéticos que llegan con el propio objeto.

Basilea 20 de Junio.

Ll gobierno interino del Frickthal ha publicado la siguiente proclama:

"Amados conciudadanos. Desde la accesion de nuestro pais á la constitucion que vuestros diputados aceptáron unánimemente en Rheinfelden, hémos estado baxo la proteccion de la República francesa; pero independientes en quanto á nuestros asuntos interiores. Este estado de cosas no puede durar mucho tiempo, y hay apariencias de que en breve mudará. El convenio de Campo-Formio cedió el Frickthal á la República francesa: la paz de Luneville renovó esta cesion, y la República francesa se reservó la facultad de cedernos á la República helvética. Pero hasta ahora debemos considerarnos como pertenecientes á la Francia: y así los xefes y comandantes civiles y militares deben conservar y afianzar todos los derechos con los quales este estado ha obtenido sus nuevas posesiones en Alemania."

Berna 22 de Junio.

Los votos recogidos hasta ahora sobre la nueva constitucion ascienden á 227,950 á su favor, y 77,412 en contra. Aun faltan los registros de algunos cantones. En los tres de Schwyz, Underwald y Uri, se ha desechado casi por unanimidad de votos, como tambien en el antiguo canton de Appenzell.

Aunque el Consejo pequeño ha enviado órden al ciud. Diesbach, Ministro de Suiza en Vienz, para que se restituya á Berna y dé cuenta de su conducta, se sabe que no ha salido fodavía de aquella capital, en la que sigue

haciendo veces de tal Ministro, no obstante que este gobierno le ha exônerado de dicho encargo. Entre otros cargos le hacen el de haber cometido la imprudencia de comunicar á los Embaxadores y Enviados de las cortes extrangeras cerca del Emperador la correspondencia que siguió con este gobierno desde la última mudanza que ha habido en él, y no querer reconocer al actual. Los Embaxadores le respondiéron en términos generales que darian cuenta de ello á sus respectivas cortes. El de Rusia no le contestó, y se ignora la respuesta que le dió el de Francia.

Nápoles 1º de Junio. Como los piratas prosiguen infestando los mares de Italia, y han apresado muchas embarcaciones, entre ellas algunas destinadas para los puertos del Estado eclesiástico, ha mandado el Sto. Padre que se armen en Civita-

vecchia dos galeras, y salgan á perseguirlos.

Se asegura que el 17 del corriente saldrá de Palermo el Rey para venir aquí.

Liorna 15 de Junio. El 10 por la noche evacuáron los ingleses á Porto-Ferrayo y toda la isla de Elba. A la mañana siguiente pasó una diputacion de los habitantes de aquella ciudad á Porto-Longone para comunicar la partida de las tropas británicas al Comisario del gobierno frances y al General Rusca, el qual fué el mismo dia á Porto-Ferrayo, en donde le recibiéron con aclamaciones de todo el pueblo.

Segun noticias de Mesina, á fines del mes último entró allí una fragata sueca con un xabeque tripolino de que se apoderó despues de sostener un combate sangriento contra 4 corsarios berberiscos, de los quales echó dos á pique. En la fragata hubo, segun dicen, mas de 100 hombres entre

muertos y heridos.

Paris 29 de Junio. El 17 de este mes fondeó en Burdeos el bergantin nombrado la Carolina, que salió de la Guadalupe el 10 de Mayo. Trae la noticia de que el General Richepanse, la division del Contra-Almirante Bouvet, y el Prefecto Lescalier, hiciéron su entrada en la Guadalupe el 6 de Mayo, tomáron posesion de aquella colonia sin disparar un tiro, y restableciéron en ella el sosiego y buen orden. __Posteriormente ha publicado el ministerio la siguiente carta del Comisario principal de la marina en Burdeos, con fecha de 20 de Junio: "Quando la division del Contra-Almirante Bouvet se presentó en aquellos mares, se hallaba el Prefecto Lescalier en la Deseada, y se traslado á bordo del buque almirante, mediante lo qual pudo llegar con la esquadra á la punta de Pitre. El viento era tan fuerte y el mar estaba tan alborotado, que el primer dia solamente pudiéron desembarcar las compenías de granaderos y cazadores, que todas se reuniéron y formáron en la playa. El General Richepanse les dió órden de que cargasen sus armas, y luego mandó llamar al mulato Pelagio, el qual al instante se presentó á disposicion del General. Este le intimó hiciese retirar á los quarteles los soldados negros, que se habian juntado cerca de la orilla del mar, y armados esperaban á los granaderos y cazadores. Aquellas tropas negras desapareciéron inmediatamente. El Capitan de nuestra compañía de granaderos marcho luego hácia el castillo que domina la mencionada punta. Una centinela negra gritó que no se entraba; pero el Capitan mandó adelantar con bayoneta casada, y entró en el castillo con tal precipitacion, que un terror pánico se apoderó de los negros que le defendian, y huyéron por una escalera excusada que desde el castillo comunica con la casa de Pelagio. El mulato Ignacio, xese de batallon, y el negro Palermo, comandante de la plaza, con 250 negros se retiráron, atravesando el canal, al castillo de Basse-Terre, que es de poca importancia, y en el qual manda el mulato Delgrés, que sué Ayudante del Capitan general Lacrosse; pero en medio de esta insurreccion momentánea, el mulato Gedeon, comandante de la plaza de Basse-Terre, ha ofrecido toda seguridad á los habitantes de la ciudad, y librarles de todo insulto de parte de los insurgentes que se acogiéron al castillo. El General Richepanse mandó desembarcar al dia siguiente el resto de las tropas, y con ellas emprendió el alcance de los negros, dirigiéndose à Basse-Terre, en donde al verle se habrán sin duda sometido. El Capitan del bergantin Carolina, portador de estas noticias, refiere que á su salida de la punta de Pitre habian sido desarmados 800 hombres entre negros y mulatos, los quales quedaban resguardados en buques de transporte. El mulato Pelagio, y el compañero suyo Montroux, que era Capitan del puerto, estaban con guardias de vista en el navío del Capitan Bouvet.?

Se han suprimido en los quatro departamentos del Sarre, del Roer, del Rhin y Mosela, y del Mont-Tonerre, las órdenes monásticas, las congregaciones regulares, los títulos y beneficios eclesiásticos, excepto los obispados, curatos, cabildos de catedrales, y los seminarios establecidos ó por establecer conforme á la ley de 8 de Abril. Quedan á disposicion de la nacion todos los bienes, de qualquier especie que fueren, de las órdenes, congregaciones, beneficios que se suprimen &c. Los individuos de las casas y establecimientos suprimidos, que hayan nacido en territorio de la República, y continúen habitando en ella, recibirán una pension anual de 600 francos los que tengan 60 años cumplidos, y de 500 los que no han llegado á esta edad. Desde la época de la supresion no podrán los regulares llevar el hábito de su órden.

Para solemnizar este año la fiesta de 14 de Julio se celebrará un matrimonio en cada una de las 12 municipalidades de Paris. Los novios se elegirán entre los que han sobresalido por alguna hazaña. Habrá igual ceremonia en cada cabeza de partido el 23 de Setiembre, dia 1.º del año x1 republicano. En Paris señala el gobierno 10 libras de dote para cada novia.

Por decreto de 10 de este mes mandan los Cónsules que se den banderas á todas las medias brigadas de infantería ligera: Una diputacion de cada media brigada, compuesta del xese de brigada, del primer Capitan, del primer Teniente, del primer Subteniente, de dos Sárgentos, quatro cabos, un soldado de cada compañía y el Alsérez, concurrirá á Paris para recibir dichas banderas en la parada del mismo dia 14 de Julio.

Han dispuesto tambien los Consules que se formen 3 compañías auxîliares de á 100 negros de los que hay en Francia, mandadas cada una por 3 Oficiales. Una estará en las islas de Hieres, otra en la de Oleron, y la ter-

cera en la de Aix.

Mr. de-Hager, que se ocupa en la biblioteca nacional en hacer y publicar un diccionario chino, ha recibido de parte del Emperador de Rusia

una magnífica sortija de brillantes de primoroso trabajo.

El ciud. Lalande ha publicado el siguiente aviso. "La oficina de longitudes en su junta de 23 de este mes adjudicó el premio de 60 francos que habia propuesto en favor del que hiciera las mejores tablas de la luna. Mr. Burg, astrónomo de Viena, ha conseguido (combinando de 3 á 40 observaciones) formar tablas que no discrepan 10 segundos de las observaciones. Este es el mayor beneficio que la astronomía puede hacer á la marina, y ya nada falta para hallar con la mayor exâctitud posible las longitudes en el mar. Las tablas horarias que yo publiqué en 1793 para hallar la hora en el mar, facilitan tanto esta parte del cálculo que el mas infeliz piloto podrá executarle."

El Ministro de Guerra ha informado á los Cónsules sobre el estado de los trabajos del depósito general de la guerra hasta fines de Junio: se dividen en topográficos y en históricos. El objeto de los primeros es levantar y formar cartas de los quatro departamentos reunidos, de la ribera izquierda del Rhin, de Saboya, Piamonte, la Helvecia, del pais entre el Addige y el Adda, de la Baviera, Suabia y Egipto. Los trabajos del segundo género son concernientes á la redaccion de los diarios de la última guerra, que quedaron interrumpidos desde la campaña del año 4.º Se juntan innumerables materiales para esta importante obra, se prueba su autenticidad, se analizan y se clasifican; y quando se completen los informes se continuará la redaccion de los diarios.

Ha resuelto el gobierno que los Prefectos y Vice-Prefectos visiten en sus jurisdicciones respectivas las escuelas particulares en que se enseñan las lenguas latina y francesa, los rudimentos de geografía, historia y matemáticas, las quales por estas razones pueden mirarse como escuelas secundarias.

Ronda 9 de Julio.

Esta Real maestranza, en observancia de su instituto, y en obsequio á los dias del Serenísimo Sr. Infante D. Pedro, su Hermano mayor, celebró en su plaza propia, la tarde del 29 del mes último, un muy lucido manejo de caballos con vistosas escaramuzas y lances de ramos y coronas, concluyendo con parejas al retrato de S. A., que se hallaba colocado en un balcon hecho al intento magníficamente adornado, y con la competente guardia de caballeros individuos, y la que correspondia á la plaza, del regimiento de caballería de la Reyna que está en esta ciudad. Por la noche se sirvió en casa del caballero D. Joseph Motezuma y Roxas, Brigadier de los Reales exércitos, Teniente de S. A. R., un espléndido y exquisito refresco, habiendo concurrido á él la nobleza de ámbos sexôs, comunidades y oficialidad de varios cuerpos; siguió una bien ordenada orquestra y bayle hasta las dos de la mañana.

El domingo 4 de este mes celebró S. M. capítulo de la insigne órden del Toyson de Oro, en el qual fuéron recibidos, y juráron como caballeros de ella, el Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula, siendo padri-

no de S. A. el Serenísimo Príncipe de Astúrias Ntro. Sr.; y el Exc. Sr. Duque de Santo Teodoro, siendo su padrino el Exc. Sr. Príncipe de Maserano.

El Rey se ha servido nombrar para el Deanato de la metropolitana de Zaragoza, vacante por promocion de D. Juan Antonio Fernandez de Larrea al Obispado de Valladolid, á D. Alexandro Izquierdo: para la Canongía de la metropolitana de Sevilla, vacante por fallecimiento de D. Francisco de Hevia y Ayala, á D. Joseph Soler: para la Canongía Doctoral nuevamente erigida en la colegiata de la ciudad de S. Felipe, diócesis de Valencia, á D. Vicente Bordes: para la Pavordía regular del Real monasterio de S. Salvador de Breda á D. Fr. Jayme de Guanter y de Basols: para una Racion de la catedral de Canaria, vacante por muerte de D. Joseph Mariano Viera, á D. Domingo Suarez Alvarado, Rector, Capellan mayor y Mayordomo del Real hospital de S. Martin de aquella ciudad, y de la casa de recogidas y hospicio de ella: para otra Racion de la misma catedral; vacante por fallecimiento de D. Matías Fonte, á D. Lorenzo Montes de Oca, Cura de la parroquia de la villa de Guia, de aquel obispado: para otra Racion de la propia catedral, vacante por muerte de D. Domingo de Leon y Roxas, á D. Agustin García y Velez, Capellan de dicha catedral y del Real hospital de S. Lázaro de la misma ciudad: para el Beneficio patrimonial de la colegial de Borja, diócesis de Tarazona, con dimision del que obtiene en la misma colegial, à D. Joseph Custardoy: para otro llamado Mongia de la iglesia parroquial de S. Pedro de Torello, diócesis de Vique, á D. Fortunato Bertrans y Teu; y para el oficio regular de Despensero mayor del Real monasterio de S. Cugat del Vallés, á D. Fr. Mariano de Siscart y de Rocabruna. ing time of a configuration when

En la compañía Española del Real cuerpo de Guardias de Corps se ha servido el Rey promover á Cadete de número al Cadete supernumerario D. Antonio Pascual Barradas; y á Cadete supernumerario al Guardia de

ella D. Francisco Perés.

S. M. se ha dignado promover en el regimiento de Reales Guardias Españolas á primer Teniente al segundo Teniente de granaderos D. Cayetano Frias Altamirano.

En atencion á los méritos y dilatados servicios del Ilmo. Sr. D. Miguel de Mendinueta y Muzquiz ha venido S. M. en concederle plaza de Ministro de la Cámara.

Asimismo ha nombrado el Rey para una plaza de Alcalde de su Real casa y corte supernumeraria con sueldo á D. Antonio Cano Manuel, Fiscal electo del Consejo de Navarra; y para la plaza de Alcalde de la Quadra de la Audiencia de Sevilla, vacante por separacion del Marques de la

Calzada, á D. Juan Fernandez de Aguirre y Bengoa.

En la gazeta núm. 39 del viérnes 14 de Mayo de este año se anunció al público la inundacion causada por el rompimiento del pantano de Puentes, uno de los de Lorca, y los estragos que habia ocasionado en aquella ciudad y sus términos, y entotros pueblos del Reyno de Murcia hasta la huerra de la ciudad de este nombre; y se publicaron las activas disposiciones que se habian tomado, y socorros que para alivio de los que

702

habian sido arruinados por esta calamidad se habian dispensado por la tierna y benéfica solicitud del Rey. Desde entónces no ha sido esta ménos atenta ni ménos generosa para tratar de remediar los males que han padecido aquellos vasallos desgraciados; y á las cantidades que con larga mano franqueó S. M. en los principios, ha añadido ahora la crecida suma de tres millones de reales a que ha ascendido la parte efectiva del espolio del Baylío de Lora en la inclita y sagrada orden de S. Juan de Jerusalen Frey D. Francisco de Avellaneda, que falleció en Murcia en 11 de Junio próximo pasado; dando este utilísimo y laudabilísimo destino á un caudal que ha sido el fruto de la parsimonia y frugalidad de un religioso dotado con pingües rentas; sin que por esto S. M. haya puesto término á sus liberalidades. Mas como los daños causados sean de grandísima consideracion, y excedan en mucho á los auxílios que los demas objetos públicos permiten dispensar, ha resuelto S. M. a consulta del Consejo, que se abra una subscripcion general para que todos los españoles que tengan facultades, y no esten desnudos de compasion, contribuyan al socorro de los que tanto han padecido en Lorca y demas pueblos, en la parte que cada uno pueda. El anuncio para esta caritativa subscripcion ha sido arreglado, por la junta de socorros creada en Murcia de Real orden, y es en estos términos:

"Compadecido el Rey nuestro Señor del miserable estado á que han quedado reducidos muchos habitantes de la ciudad de Lorca, de la huerta de esta capital y otros pueblos intermedios, de resultas de la inundacion del pantano de Puentes ocurrida en el dia 30 de Abril próxîmo pasado, ha tenido á bien de resolver por Real órden de 24 de Mayo último se abra en todo el Reyno una subscripcion caritativa con el objeto de atender al socorro de las necesidades originadas de esta imprevista calamidad, concediendo al mismo fin no solamente las gracias y exênciones que se han propuesto á su soberana consideracion de perdonar en los pueblos inundados crecidas cantidades de contribuciones Reales, impuestos municipales y todos los débitos de utensilios, y extraordinaria temporal del 4 y 6 por 100, sino es tambien otros quantiosos auxílios debidos únicamente á su generosidad y amor paternal. No es posible todavía detallar los estragos de aquella horrorosa avenida, ó dar una idea cabal de las exôrbitantes pérdidas que ha ocasionado el torrente impetuoso de las aguas, cuya extraordinaria y casi nunca vista rapidez sué tal, que á pesar de dirigirse por un terreno plano en la mayor parte, se viéron correr 14 leguas en el corto espacio de 6 horas. Basta decir que despues de haber arrancado desde los cimientos 800 casas en dos barrios de Lorca, con quantos muebles, enseres é intereses habia en ellas, arrasó enteramente todos los frutos y muchos árboles de su dilatada huerta en legua y media de longitud y mas de media de latitud; sepultó del mismo modo en todo su curso una parte muy considerable de las abundantes cosechas que se admiraban en los campos de Totana, Alhama, Lebrilla y Sangonera, y acabando por último con casi todos los sembrados y semillas de la huerta de Alcantarilla, Nonduermas, la Era-alta y la Buznegra, arrasó tambien las casas de este último pueblo, destrozó la cosecha en varias diputaciones de la huerta de esta ciudad, y se llevó tras sí mu-

793

chas barracas, animales de eria y de labor, y otros efectos: de suerte que los daños causados por esta inundacion se calculan á lo ménos en 30 millones de reales, siendo todavía incomparablemente mas sensible la memoria de las muchas personas que fuéron víctima de esta espantosa catástrofe, y la imposibilidad de mantenerse en que han quedado muchas familias en las clases de labradores y artesanos, destituidos de los socorros indispensables para cultivar sus haciendas ó exercitarse útilmente en sus respectivos oficios. A vista de estas calamidades, del heroyeo exemplo de nuestro augusto Soberano, y de la confianza que inspira el carácter de una nacion noble y generosa, la junta de caridad establecida de órden superior para la recaudacion y distribucion de los auxílios que puedan proporcionarse en alivio de necesidades tan urgentes, recomienda encarecidamente á los buenos patricios la causa de tantos miserables como gimen en ei mayor dolor los quebrantos de este asombroso acontecimiento, y espera que tomando el mayor interes en estas desgracias concurrirán llenos de zelo con las limosnas que les dicte su ilustrado patriotismo, mandando depositar las que fuesen en sus respectivos Curas párrocos, Ecónomos, Vicarios ó Tenientes, por quienes se pasarán mensualmente á las tesorerías de los Ilmos. Sres. Obispos de sus respectivas Diócesis, con notas firmadas de su importe, y desde donde se librarán con igual razon á la del Ilmo. Sr. Obispo de Cartagena, Presidente de la mencionada junta, en cuya tesorería han de reunirse todos los fondos concernientes al insinuado objeto, de cuya inversion se hará á su tiempo un manifiesto muy puntual para satisfaccion del público."

Quaderno 14 de la coleccion de varones ilustres españoles, en que se incluyen los de D. Alvaro de Luna, Andres Laguna, Fernando Nuñez de Guzman, D. Fr. Bartolomé de las Casas, Francisco Sanchez, y D. Alfonso de Villegas. Véndese con los antecedentes á 60 rs. cada uno con el epítome de sus vidas, y sin el epítome á 50 en el despacho de la calcografia de la imprenta Real.

Por la audiencia del Sr. D. Juan Antonio Santa María, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, se está subastando una casa sita en esta corte, calle del Escurial, núm. 15, manz. 460, que consta de 2085 pies, tasada en 88,079 rs. 8 mrs. Quien quiera hacer postura á ella acuda ante dicho Sr. Juez y citada escribanía.

Por la audiencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, y citada escribanía se está subastando otra casa, sita en la calle de las Beatas, núm. 14, manz. 408, que contiene 2380½ pies, retasada en 65,066 rs. 20 mrs. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Sr. Juez y referida eseribanía.

En la villa de Villarubia de los Qjos de Guadiana, provincia de la Mancha, se halla vacante la cátedra de gramática, para la qual se desea un sugeto de literatura y acreditada conducta: está dotada en bienes raices ó fincas de la mejor calidad, tierras de pan llevar, olivares, huertas; su valor en venta 48,400 rs. y en renta 3310, valuado por órden judicial: y si no acomedase al regente de dicha cátedra la administracion de estas fincas, se le asegura la renta de los 300 ducados pagados mensualmente. Tiene de carga dicha fundacion 42 misas rezadas y enseñar s estudiantes de balde: ademas tiene 50 ducados que le agregó la villa

con la carga de enseñar otros e estudiantes pobres. Los que quisieren hacer oposicion á dicha cátedra comparecerán ó escribirán á alguno de los patronos (que son el Cura párroco de dicha villa, el R. P. Guardian del convento de Capuchinos, y D. Juan Diaz Hidalgo) ántes del 30 de Agosto, y este dia se presentarán personalmente para ser exâminados particular y secretamente de gramática y retórica á presencia de los patronos y otros dos conjueces sobre la información secreta

que se tomará de probidad y conducta de los opositores. Por D. Manuel Nicasio Gomez de Cuéllar, Cura propio de la parroquial de Santiago el Real de esta villa, D. Manuel de Santa Clara, caballero de la órden de Cárlos III, y capitular de su Ayuntamiento, y D. Rafael Martinez de Ariza, apoderado de D. Juan Bautista Wbanbrock y Agraz, Teniente Coronel de los Reales exércitos y primer Teniente de Reales Guardias Walonas, y Doña Leocadia de Salcedo y Tapia su esposa, vecinos de esta villa, patronos esta de sangre, y aquellos por razon de sus respectivos ministerios, de las buenas memorias que para tomar estado y otros pios fines erigió y fundó el Lic. D. Francisco Herrera; se hace saber que por el testamento que este otorgó en 9 de Setiembre de 1500, entre otros particulares quiso que en cada año perpetuamente se nombrase una huérfana de su linage, y se le diese de dote y prebenda para tomar estado 1000 mrs. por una vez: en la que concurriesen las circunstancias de orfandad y pobreza que especificó: cuya dote se acrecentará á proporcion de las mas ó ménos pretendientas á su obcion, adornadas de las qualidades que apetecia, y de que instruirá D. Jacobo Manuel Manrique, Secretario de estas memorias, y Escribano del número de esta villa, para que con este mayor dote se casasen mas honradamente ó entrasen en monasterio, á cuyo goce llamó á los descendientes de Fernando de Salcedo, los de Felipe de Villalobos, los de Gaspar de Montemayor, que vivia en Escalona, á los de Juan de Cuero de Bobadilla, residente que fué en Granada, á las hijas y descendientes de Catalina Herrera, que casó en Osuna, á los de Juan de Montemayor, Regidor de Cuenca, y á los de Estéban Salcedo, hermano del fundador; y á falta de estas á qualquiera parienta suya que fuese mas cercana y mas pobre: y en cumplimiento de esta voluntad, entre otros particulares resueltos en junta de 12 de Junio último, se acordó citar y emplazar á las referidas parientas, u otra que lo sea en qualquiera grado del fundador, para que dentro del término de 40 dias, contados desde 5 del corriente, concurran ante dichos patronos y mencionado Secretario, por sí ó por apoderados, con los competentes documentos á solicitar el goce de esta prebenda; entendidas de que pasados la proveerán con arreglo á la voluntad del fundador, y parará á las no concurrentes el perjuicio que haya lugar.

Aventuras del Perrito de madama Espliegui: invectiva contra el excesivo amor á los perros. Se hallará en las librerías de Escribano, calle de las Carre-

tas, y de Castillo, frente & S. Felipe el Real. Puede remitirse en carta.

Nueva estampa de Ntra. Sra. del Cármen en su aparicion en el monte Car-

melo. Véndese en las librerías de Dávila y Cerro.

En la librería de Fernandez y compañía, frente á S. Felipe el Real, se hallan las siguientes obras de música: 4 sonatinas para forte piano, por Gril: 10 ayres favoritos para dicho instrumento, de Haydn: 6 minuetes á flauta, violin y baxo, del mismo: una sonata de flauta, de Pleyel: otra á violin solo, de Haydn: 3 trios nuevos á dos violines y baxo, de Wranisky: un duo de guitarra y violin, de Pleyel: un divertimiento para flauta sola, de Hoffmeister: una pieza para guitarra compuesta de un rondó, una pastorela, una pieza militar y una canzoneta con acompañamiento para dicho instrumento.